

GUÍA RÁPIDA DE PROTECCIÓN PARA EDUCADORES



ambiente
SEGURO



salesianos
SANTIAGO EL MAYOR



Edita: Salesianos Santiago El Mayor
Diseño y maquetación: Artia Comunicación
2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: una realidad	4
1. ¿QUÉ PODEMOS HACER?	7
2. ¿CÓMO PROCEDER?	8
PREVENIR	8
DETECTOR	9
COMUNICAR	11
COLABORAR	12
¿Y DESPUÉS?	
ACOMPAÑAR	13
3. ¡NO OLVIDAR!	14
ANEXOS	
SOBRE EL MALTRATO	
TIPOS DE MALTRATO	16
¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA REVELACIÓN?	19

INTRODUCCIÓN:

Una realidad

El maltrato a los menores niños, niñas adolescentes, jóvenes y personas adultas especialmente vulnerables es un grave problema en nuestra sociedad a nivel mundial.

- **1 de cada 5** personas reconoce haberlo sufrido en su infancia.
- Se han **multiplicado por 4** en la última década.

Es urgente la implicación activa de toda la sociedad; en especial de los educadores.

El **60%** de niños y niñas del mundo de **2 a 14 años** sufren de manera periódica **castigos físicos** corporales a manos de sus cuidadores. (*UNICEF "Ocultos bajo la luz"*)¹

De los **204 millones** de niños, niñas y jóvenes que hay en Europa, casi un **10%** sufre **abusos sexuales**, un **23% violencia física** y un **29% abusos emocionales**. (OMS)

En España **más del 25%** de niños y niñas han sido víctima de **maltrato en su hogar** (*Save the children- 'Más me duele a mí. El maltrato que se ejerce en casa'*)

9 de cada 10 personas adultas

con algún tipo de discapacidad han padecido algún maltrato a lo largo de su vida.



¹<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/informeocultosbajolaluz.pdf>

En España el principal tipo de maltrato infantil, un **67,4%**, es la negligencia.

Entre 2008 y 2020, los casos de abusos sexuales a menores han aumentado un **300,4%**, pasando **de 273 a 1.093**
(Fundación ANAR)

La edad **media de los menores** que sufren abusos sexuales es de **11 años**, pero hay un 16% de 5 años.

Más de la mitad de los casos (**53%**) de abuso sexual están acompañados de **violencia física**, cuestión que se incrementa a medida que la edad de la víctima es mayor.

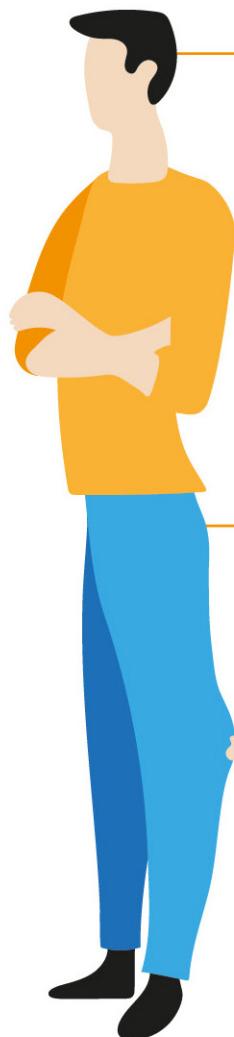
Un **32%** de las personas adultas vulnerables han sido objeto varias veces de abuso sexual, un **60 % en la edad adulta**, un **32 % en su propio domicilio**.

En el **95,8% de los casos**, el agresor es un varón, 7 de cada 10 agresores son mayores de edad. Hay alarma por las agresiones en grupo, pues en el **10,5% de los casos los abusos los perpetra más de una persona**. En el **80%** de los casos quien maltrata o abusa pertenece al **círculo familiar**. Hasta en un **23%** de los casos **es el padre** del menor, aunque también ha aumentado la proporción de parejas de la madre que abusan o maltratan.

120 millones de niñas de todo el mundo han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas y otras agresiones sexuales en algún momento de sus vidas.

Casi **la mitad** de todas las **adolescentes de 15 a 19** años que mencionaron haber sido objeto de violencia física o sexual también dijeron que **nunca se lo había contado a nadie**.

¿QUÉ PODEMOS CONSIDERAR MALTRATO?



Cualquier CONDUCTA (física o verbal) y/o **ACTITUD**

Que SE HACE (acción) o **SE DEJA DE HACER** (omisión)

Provocando a uno mismo o a los demás DAÑO:

emocional

físico

cognitivo

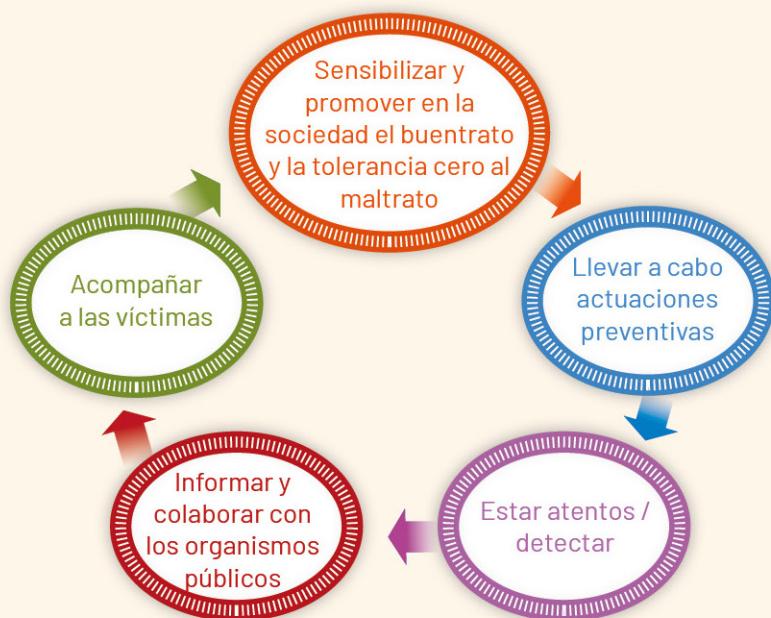
estructural

social/relacional



1. ¿QUÉ PODEMOS HACER?

Con respecto a los abusos y maltratos, los colegios y las personas que trabajamos en ellos podemos hacer mucho:



2 ¿CÓMO PROCEDER?

Las actuaciones a llevar a cabo, ordenadas por fases son:



PREVENIR

Nuestro principal objetivo como miembros de centros educativos es contribuir para evitar que suceda, tanto en el presente como en las generaciones futuras.

Prevenir significa:

- **Promover el buen trato** para que toda persona se sienta a gusto y respetada.
- **Visibilizar** esta realidad para concienciar y tenerla presente.
- **Crear un clima de confianza** que favorezca el desahogo.
- **Hablar del tema** para dar pie a las revelaciones.
- **Formar** sobre relaciones sanas, parentalidad positiva y educación afectivo-sexual.
- **Ofrecer modelos, recursos y pautas** de formas asertivas de evitarlo y afrontarlo.

...Y TODO ESTO, HACERLO...

Con toda la comunidad educativa: **educadores, familias y alumnado.**

en todos los **ambientes** de nuestra casa
y con todas las líneas **de acción**
que seamos capaces de generar.



DETECTOR

Pocos profesionales están en una posición tan privilegiada como la nuestra para detectar estas realidades.

Una situación de posible maltrato o abuso puede ser detectada de diferentes formas:

- **Observación** de señales físicas o comportamientos en el día a día.
- **Sospecha** por actitudes, conductas o comentarios.
- **Revelación indirecta** de una tercera persona, posible testigo o confidente de la víctima o del agresor.
- **Revelación directa** de la víctima.

Es muy importante estar atentos y entrenar nuestra mirada.



Tenemos que ser diligentes, pero evitando la impulsividad. Es preciso detenerse un momento a observar y comprender para luego actuar acertadamente.

Este tipo de situaciones despiertan nuestra propia ansiedad dado el dolor que percibimos. Es normal. En cambio, es importante no dejarnos llevar por nuestra angustia y mantener la calma.

Como no sabemos cuándo puede suceder, es importante estar preparados. Ofrecemos dos documentos básicos para ello:

- Indicadores: *Para observar y detectar: algunas señales.* (A vuestra disposición en el centro).
- Orientaciones: *Pautas para responder de la mejor manera a un momento de revelación de una víctima.* (Anexo 2 de este documento).



COMUNICAR

Aunque sigamos observando, **ante el primer indicio o revelación debemos ponernos con rapidez en comunicación con la persona responsable**, que se encargará de valorar la situación y, si es el caso, iniciar los procedimientos y proporcionar la asistencia adecuada.

Pasos a seguir



Aun en caso de duda, siempre es mejor comunicar

El bienestar y la seguridad de la posible víctima, e incluso de la propia institución -en primer lugar, y la responsabilidad legal que tenemos-, pide que ninguna sospecha o denuncia quede sin aclarar o investigar.

Toda persona que advierta indicios de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad, está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente. [...]es especialmente exigible a aquellas personas que por razón de su cargo, profesión, oficio o actividad, tengan encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de niños, niñas o adolescentes y, en el ejercicio de las mismas, hayan tenido conocimiento de una situación de violencia ejercida sobre los mismos. [...]se consideran incluidos en este supuesto el personal cualificado de los centros escolares. (art.15 y 16.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

¿Y DESPUÉS?

COLABORAR

Tras detectar y comunicar, no se nos pedirá una intervención directa en el proceso, a no ser que pertenezcamos al Equipo Directivo, la Comisión local de protección o el Equipo de Orientación.

Pero sí es importante mantener una actitud de colaboración. ¿Cómo?

- **Actuando con discreción y confidencialidad**, sin divulgar datos o hablar sobre la situación, salvo con los responsables.
- **Siguiendo atentos** a la situación, los comportamientos, las necesidades...
- **Cooperando** con nuestro testimonio, información y colaboración si se nos requiere.
- **Serenando el clima** escolar, familiar, etc.
- **Siguiendo las pautas que se nos indiquen** para ayudar desde nuestro ámbito a la mejor resolución posible.

ACOMPAÑAR

Todas las situaciones de este tipo dejan secuelas, haya maltrato real o no.

Si seguimos en contacto con las personas involucradas, podemos contribuir a su reparación.

Siempre, siguiendo las orientaciones de los responsables y expertos.

Podemos:

- **Hacer seguimiento:** observando y comunicando a los responsables.
- **Acompañar a las personas afectadas** con cercanía y disponibilidad.

3

¡NO OLVIDAR!

Siempre, siempre, a la hora de actuar o tomar decisiones ante estas situaciones hemos de tener presentes estos 4 principios:



Principio de interés superior del menor o persona vulnerable. Ha de ser el primordial en todas las actuaciones y decisiones.



Principio de rapidez para detener y evitar daños.



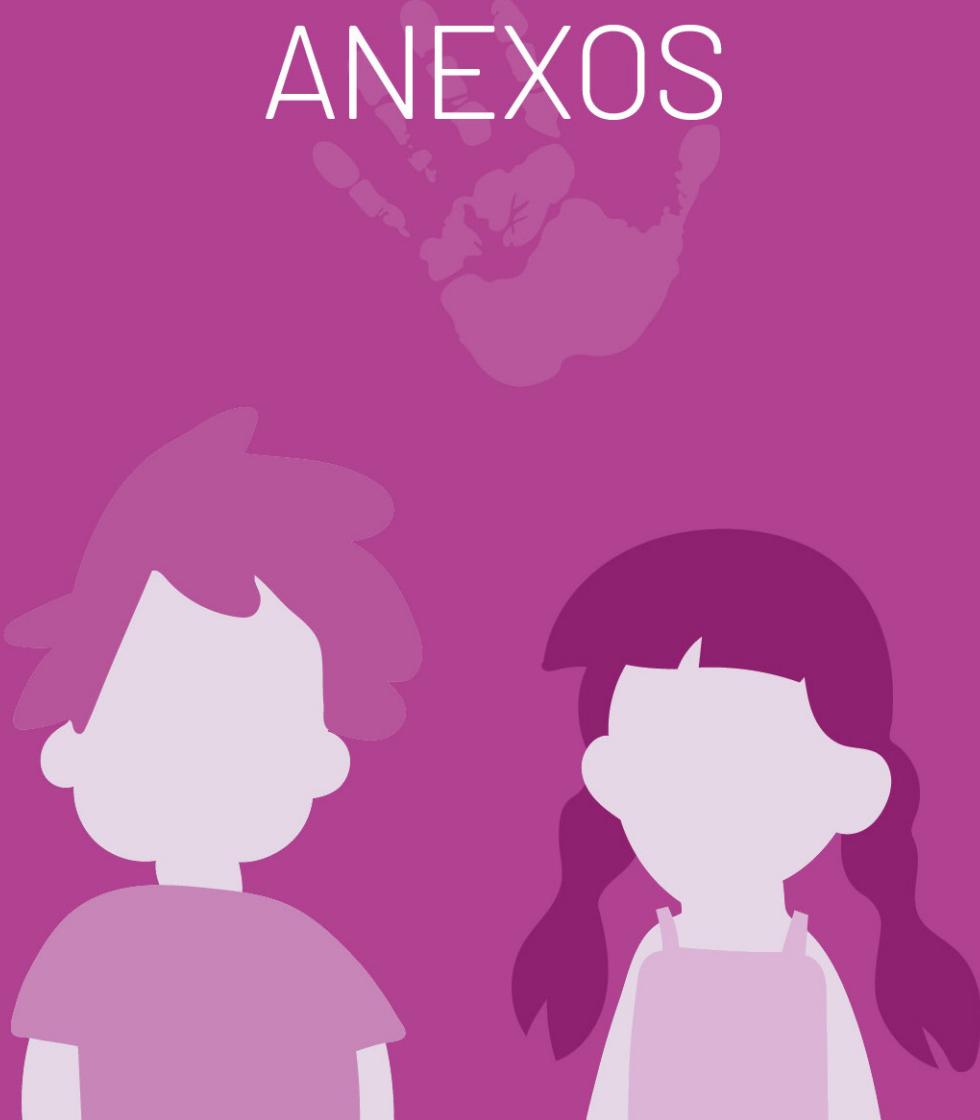
Principio de discreción y confidencialidad.



Principio de coordinación entre los diferentes organismos para evitar una doble victimización del menor.

Buscando minimizar en lo posible el dolor y el daño de los más débiles.

ANEXOS



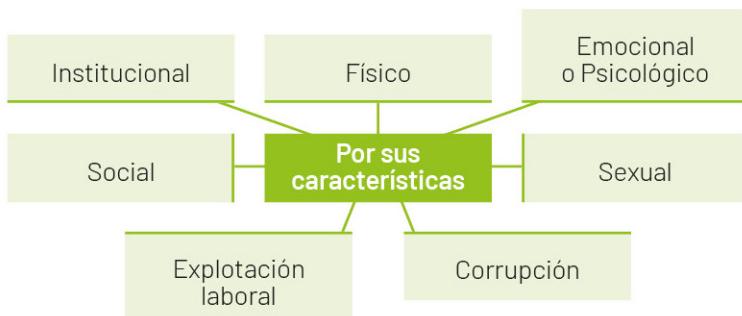
ANEXO 1

¿A QUÉ PODEMOS LLAMAR MALTRATO?

A cualquier **CONDUCTA** (física o verbal) y/o **ACTITUD** Que **SE HACE** (acción) o **SE DEJA DE HACER** (omisión) Provocando a uno mismo o a los demás **DAÑO**:

- emocional
- físico
- cognitivo
- social/relacional
- estructural

EL MALTRATO PUEDE SER



Y puede ser **ACTIVO** (acciones y conductas) o **PASIVO** (desatención o negligencia).

TIPOS DE MALTRATO

FÍSICO Cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad o le coloque en situación grave de padecerlo. (Incluye el Síndrome de Munchausen)	PSICOLÓGICO-EMOCIONAL Hostilidad verbal a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y un constante bloqueo de las iniciativas de interacción (desde la evitación hasta el encierro). Así como la ausencia persistente de contacto, expresividad y respuestas emocionales.
NEGLIGENCIA/ABANDONO FÍSICO/COGNITIVO No atender temporal o permanentemente las necesidades físicas y psicológicas básicas (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos).	ABUSO SEXUAL Cualquier clase de contacto o interacción sexual de un adulto con un menor, para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. (También menores de 18 años, si son significativamente mayores o estén en una posición de poder o control sobre el menor).
CORRUPCIÓN DE MENORES Incitar al menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad o uso de sustancias adictivas, dificultando la normal integración social infantil y pudiendo producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.	EXPLORACIÓN LABORAL Asignar al menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, que deberían ser realizados por adultos y que interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares. Se incluye mendicidad infantil, realización de tareas agrícolas, recogida de residuos, etc.

MALTRATO INSTITUCIONAL

Cualquier programa, legislación, procedimiento o actuación u omisión por parte de organizaciones o instituciones públicas o privadas o bien procedente del comportamiento individual de un profesional que conlleven abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad o que viole los derechos básicos de los menores.

MALTRATO SOCIAL

Es una forma de maltrato psicológico, entendido como el control sobre la vida social de la víctima (prohibición o discriminación de relacionarse o participar), así como el abuso y humillaciones en público; muchas veces por pertenecer a un grupo de población concreto (edad, procedencia, etnia,...)

Hemos de tener en cuenta que consideramos una conducta "maltrato" por **su intensidad** (cuando es grave o dañina); pero también **por su frecuencia** (cuando, aun siendo de intensidad baja, se repite habitualmente.)



ANEXO 2

¿CÓMO ACTUAR SI LA VÍCTIMA NOS HACE UNA REVELACIÓN? (revelación directa)

Tenemos que mantener la calma y procurar dejar nuestra angustia de lado, **CENTRÁNDONOS ÚNICAMENTE EN ESCUCHAR Y ACoger** lo que la persona nos relata, dando muestra de que no cuestionamos sus palabras e **INTENTANDO RETENER MENTALMENTE** al máximo cada palabra que nos refiere con la mayor literalidad posible; pero sabiendo que, como educadores, **NUESTRO PAPEL NO ES TOMAR DECLARACIÓN**. No hay que hacer un interrogatorio sobre los detalles. Eso corresponderá a otras personas si es necesario.

ALGUNAS PAUTAS

En el primer momento:

No posponer la conversación. El tiempo cuenta.

Prestar atención de manera inmediata y ágil.

Evitará demoras en la intervención.

Buscar un lugar acogedor y tranquilo, donde no ser interrumpidos.

Durante la conversación:

- Sentarse al lado (en posición L, mejor que enfrente o detrás de una mesa). Evita cruzar los brazos y las piernas.
- Utilizar un tono y timbre de voz moderado. Hablar despacio y evitando titubeos.
- Transmitir tranquilidad y empatía, haciéndole sentir que puede compartir todo lo que le inquieta.
- Mantener contacto visual frecuente, aunque no continuo, para no intimidar.
- Darle tiempo para que haga su relato, sostener sus silencios o acompañarlos con un “te escucho”. No interrumpirle, salvo para aclarar algún dato que pueda ser muy relevante.
- Cuando termine, no hacer muchas preguntas para no contaminar el relato. Mejor preguntas abiertas. Dan más información. (vg ¿Cuéntame qué pasó?... ¿Cómo te sentiste?... ¿y después?...)
- No cuestionarle la veracidad de su relato. (A menudo no saben identificar claramente las conductas o detalles. No es necesario. Nos bastará con que expresen sus sensaciones).
- Y transmitir que “no es culpa suya” ni su responsabilidad. Que no ha hecho nada para provocarlo.
- Evitar juzgar, opinar, mostrar inclinaciones o tomar partido. (Algunas sospechas y denuncias pueden resultar falsas, incluso siendo bien intencionadas).

Cuidado con el contacto físico; puede ser contraproducente. Pídele permiso (vg. "Me gustaría darte un abrazo, ¿puedo?")

Con honestidad, no hacer promesas que no se puedan cumplir (vg. que nadie lo va a saber).

Dile claramente que "esto es algo importante que hay que comunicar" (No hay opción de no contarla), garantizándole que vamos a estar acompañándole.

Hablarle sobre "a quién podemos acudir para que nos ayude o explique qué hacer" y pensar juntos cómo hacerlo: juntos o uno de los dos. (Siempre es mejor conseguir su implicación, pero sin forzar.)

Asegúrale que vamos a hacer todo lo posible para protegerle y que esto no vuelva a suceder. Y que le vamos a tener informado en todo momento.

Según acabe la conversación:

Tomar notas de lo escuchado lo antes posible indicando fecha y hora. (Si durante la conversación precisas tomar alguna nota para no olvidarte, pide permiso para hacerlo y adelante. Pero, a ser posible, evítalo).

Intentar ser lo más fiel posible a lo expresado. (Si es posible con expresiones literales).

Toma nota también de algunas conductas "no verbales" (tono de voz, llanto, mirada...)

Es muy importante RECOGER bien la información por diversas razones: Si sus declaraciones se mantienen sin cambios durante las diversas entrevistas, mere-



cerán más credibilidad en posibles procedimientos penales. También así se favorece que sean necesarias menos entrevistas posteriores.

Y puede ayudar en futuras terapias u otras intervenciones.

Si la revelación es INDIRECTA; es decir, nos la refiere una tercera persona.

- Si es un menor, acoger, escuchar y recoger la información de forma similar.
- Darle las gracias, expresarle que ahora nosotros nos haremos cargo de la situación y pedirle discreción, para evitar que esa persona pueda sentirse mal.

Y DESPUÉS

COMUNICAR INMEDIATAMENTE A LA PERSONA PERTINENTE: Orientador, Director o Coordinador local de protección (Si es una violación del Código de Conducta). Es importante no actuar unilateralmente; siempre, colegiadamente.

Evitar sacar conclusiones apresuradas.

Actuar con discreción y confidencialidad, evitando hablarlo con otras personas.

Estar atentos a otras circunstancias, indicadores y comportamientos que puedan darnos más luz.

Y TAMBÍEN

COLABORAR: Estar a disposición de lo que necesiten de nosotros las personas encargadas del seguimiento del caso.



ambiente **SEGUR**O



salesianos
SANTIAGO EL MAYOR